

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 3210

Fecha Solicitud 10-ENE-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ANALISTA DE REQUERIMIENTOS – MARIA A. CAMPOS

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

Teniendo en cuenta los retos de eficiencia y competitividad del ICFES como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para Mantener una alineación con el plan estratégico de la entidad y alineado con los objetivos OBE04 - Optimizar los procesos misionales y OBE08 - Fortalecer el uso de la tecnología. De la misma manera para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan Estratégico de Tecnología se viene desarrollando el proyecto denominado PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), cuyo objetivo es unificar en un sólo sistema los diferentes procesos de negocio que apoyan la gestión y aplicación de las pruebas, para poder responder de manera, rápida, unificada y homogénea a los nuevos retos del Instituto y la re-estructuración de los exámenes que se aplican, razón por la cual el proyecto en mención continúa, en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción.

Por lo anterior, es indispensable contar con un profesional que realice las actividades de la fase de análisis funcional para la construcción de funcionalidades del sistema Prisma. A través del levantamiento de información de los procesos misionales y especificación funcional de los requerimientos de software necesarios. Así como especificar los casos de uso en términos de bosquejos, prototipos y escenarios como mecanismo de representación de los requerimientos, apoyando la metodología de proyectos de desarrollo y mantenimiento de software, definida por el ICFES.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la actividad descrita, es necesario contratar el recurso en mención.

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para el análisis funcional de requerimientos de los módulos instrumentos y aprovisionamiento en la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES).

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de Analista de Requerimientos del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES) es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas.
2. Experiencia mínima de 7 meses en análisis de requerimientos.
3. Cumplir con lo definido en la circular 19 de 2017 categoría 3 nivel 3.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Apoyar como analista de requerimientos funcionales en la implementación del proyecto PRISMA.
2. Apoyar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos instrumentos y aprovisionamiento del sistema PRISMA.
3. Apoyar la especificación de requerimientos no funcionales, de los módulos instrumentos y aprovisionamiento del sistema PRISMA.

4. Apoyar en la realización de pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados.
5. Apoyar en la revisión del documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento.
6. Apoyar la elaboración del modelo de casos de uso del proyecto PRISMA.
7. Apoyar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFES.
8. Apoyar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos.
9. Apoyar la preparación de reportes de estado de los requerimientos y casos de uso del proyecto PRISMA.
10. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al Arquitecto de Software.
11. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
12. Apoyar en la ejecución de pruebas funcionales para validación y verificación de requerimientos en el proceso de implementación.
13. Apoyar en el proceso de certificación de los requerimientos puestos en ambiente pre productivo.
14. Apoyar el entendimiento del equipo del alcance funcional de los sprints.
15. Apoyar el detalle de los casos de uso en términos de historias que son estructurados a través de flujos (básico y alternativos) y casos de prueba
16. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
17. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
18. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
19. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
20. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
21. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
22. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

23. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

## SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

## OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

## ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera MARIA ASSENETH CAMPOS, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de la Ingeniera MARIA ASSENETH CAMPOS para cumplir con el perfil requerido:

1. Ingeniería de Sistemas. Universidad Autónoma de Colombia. 2003.
2. Especialista en Diseño y Construcción de soluciones Telemáticas. Universidad Autónoma de Colombia. Mayo 2005
3. Cuenta con más de tres años de experiencia en análisis de requerimientos, UML y generación de casos de uso.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 19 de 2017 categoría 3 nivel 4, el valor del contrato será de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000) IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/Cte IVA incluido.

## IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

## VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Once (11) pagos mensuales correspondientes a los meses de febrero a diciembre por valor de

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) M/Cte IVA incluido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será desde el día 2 de febrero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

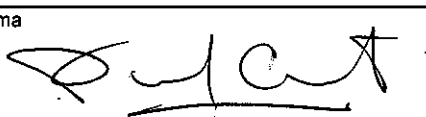
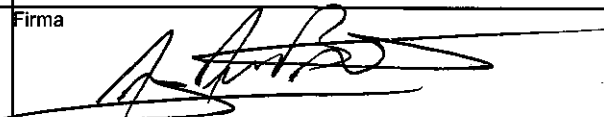
Consultores en informática y actividades conexas.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	71.500.000	18-ENE-18

**ICFES RESPONSABLES**

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										COMO	CUANDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

**\*20182300034001\***

**Radicado No. 20182300034001**

**19-01-2018**

**Página 1 de 1**



MINEDUCACIÓN

**icfes**  
mejor trabajo

<b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES</b> <b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>FECHA DE INVITACIÓN: 18/01/2018</b>

Bogotá D.C

Señor(a):

**MARÍA ASSENEETH CAMPOS**  
[assenethcampospop@gmail.com](mailto:assenethcampospop@gmail.com)

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Prestar los servicios profesionales para el análisis funcional de requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES).

**VALOR DEL CONTRATO**

SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$71.500.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 19 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
**ORDENADORA DEL GASTO**

Elaboró: David Felipe Rodríguez – Abogado

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**